



RD 635/2014

PERIODO MEDIO DE PAGO GLOBAL A PROVEEDORES MENSUAL

MES AGOSTO

AÑO 2020

Periodo Medio de Pago Global a Proveedores Mensual *	
Ayuntamiento de Madrid	36,21

* Cuando el dato se refleja entre paréntesis se refiere a un importe negativo, representativo bien de una mayor celeridad, en término medio, en el pago por parte de la Administración en relación al periodo máximo previsto legalmente con carácter general para dar conformidad a la factura, o bien a que las operaciones pendientes de pago de la Administración se encuentran, en término medio, en un momento anterior a dicho periodo máximo.

PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES MENSUAL
DETALLE POR ENTIDADES

MES AGOSTO

AÑO 2020

Entidad	Ratio de Operaciones Pagadas *	Ratio de Operaciones Pendientes de Pago *	Periodo Medio de Pago Mensual *
Ayuntamiento de Madrid	27,09	45,28	36,74
Informática del Ayuntamiento de Madrid	5,69	69,57	45,08
Agencia para el Empleo	34,51	103,16	102,88
Agencia Tributaria Madrid	11,37	85,82	74,23
Madrid Salud	11,28	9,37	10,99
Agencia de Actividades	6,75	0,00	6,75
Madrid Calle 30, S.A.	29,20	18,43	23,04
Madrid Destino Cultura Turismo y Negocio, S.A.	25,78	21,12	24,32
E. M. Servicios Funerarios de Madrid, S.A.	30,46	7,00	28,00
E. M. Vivienda y Suelo de Madrid. S.A.	22,48	8,56	15,71
C. Rehabilitación y Equipamiento de Teatros de Madrid	0,00	0,00	0,00

* Cuando el dato se refleja entre paréntesis se refiere a un importe negativo, representativo bien de una mayor celeridad, en término medio, en el pago por parte de la Entidad en relación al periodo máximo previsto legalmente con carácter general para dar conformidad a la factura, o bien a que las operaciones pendientes de pago de la Entidad se encuentran, en término medio, en un momento anterior a dicho periodo máximo.